DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1200/2016

"CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN FRAM EN 66kV"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N°1

Asunción, 11 de mayo de 2016

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de realizar la siguiente consulta sobre el Pliego de referencia.

En atención a los solicitado en las EETT de esa ANDE, se verifica que las PDG del Conductor es la versión antigua, anterior a la solicitada en la reciente Licitación ANDE LPI 1099/15. Por tal motivo se solicita utilizar las PDG de la LPI N° 1099/15.

En el Lote 2, las obras solicitadas en el ítem 3.2.11 "Cruces con otras obras existentes" son cuantificadas las adecuaciones por cantidad global. Teniendo en cuenta, que luego de ser aprobado el proyecto ejecutivo, se podrán determinar las cantidades reales a adecuar. Se solicita que este rubro sea cotizado por metro, o de lo contrario, que las adecuaciones se realicen en el Lote 3 del mismo llamado, junto con las obras de Media Tensión y Baja Tensión correspondientes.

Por otra parte no están previstas las adecuaciones de línea aérea a línea subterránea. Es necesario diferenciar ambas adecuaciones puesto que los trabajos, materiales y costos son muy diferentes.

Se verifica que en la planilla de precios las denominaciones de las estructuras de anclaje son diferentes a los planos suministrados. Deben ser: EA-1-21; EA-4-21 y EA-5-21. Favor confirmar que nuestras interpretaciones son correctas.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, sírvanse considerar lo siguiente:

- Con relación a la PDG: completar la Planilla de Datos Garantizados cuya copia obra en su poder.
- Con relación al ítem 3.2.11 "Cruces con otras obras existentes" adecuaciones de Líneas aéreas a subterráneas, completar la Lista N°3 – Obras – Lote N°2 conforme solicitado y cuya copia obra en su poder. Cada posible contratista será responsable por la elaboración del proyecto ejecutivo, por lo que deberá prever en su cotización la alternativa de solución más ventajosa técnica y económicamente, respetando las normas vigentes en ANDE tanto en media como en baja tensión.
- Con relación a la denominación de las estructuras, cotizar los ítem 3.1.7 y 3.1.8 referentes a la estructura EA2-1 utilizando como referencia los planos N° J-0000-33400-001, J-0000-35420-001, J-0000-36480-001; estructura EA2-4 utilizando como referencia los planos N° J-0000-33400-003, J-0000-35420-003, J-0000-36480-003 y estructura EA2-5 utilizando como referencia los planos N° J-0000-33400-004, J-0000-35420-004, J-0000-36480-004 cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 2.

Nos dirigimos al Señor Presidente con relación al llamado de la referencia para solicitar una prórroga de 15 días de la fecha de apertura de la oferta (17/05/2016) a los efectos de poder elaborar una oferta técnica y económica más conveniente para los intereses de la ANDE.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.

CONSULTA N°3

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de realizar la siguiente consulta sobre el Pliego de referencia.

Respecto al numeral 5. Experiencia Específica en Obras Lote N° 1 cuyo requisito para los licitantes es: b) Participación como contratista principal, en por lo menos dos (2) contratos para la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de subestaciones (obras civiles, electromecánicos y eléctricas) de 66 kV o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente

Entendemos que las Empresas o Consorcios, cumplen con el criterio de calificación estipulado en el numeral 5. Experiencia Específica en Obras, en el caso que hayan completado satisfactoria y sustancialmente con el diseño, suministro e instalación de dos (2) Subestaciones de 220 kV aunque tales subestaciones hayan sido construidas en virtud de un solo contrato. Favor confirmar que nuestra interpretación es correcta.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, de manera a demostrar el cumplimiento del requisito establecido en el ítem 5. b), Experiencia Específica en Obras, Lote N° 1, de la Sección II – Criterios de Evaluación, se aceptará la presentación de documentos de obras realizadas bajo un solo contrato, siempre y cuando en el mismo se incluyan obras de construcción y/o ampliación de 2 (dos) o más subestaciones (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) de 66 kV o tensiones superiores, y las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente.

CONSULTA N° 3.

1. Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Inciso 8.3 Margen de Preferencia:

a) Con respecto al Certificado de Origen Nacional, en el caso que el Oferente disponga actualmente de un Certificado de Origen Nacional vigente, es decir, con fecha de vencimiento 6/10/2016 emitido en fecha 6/04/2016, es necesario presentar el Certificado de Origen según la Resolución No. 346 emitida por el Ministerio de Industria y Comercio de 31/03/2016, articulo4° y que entró en vigencia el 18/04/2016 según nota del MIC No. 43.(?)

b) Con respecto al Certificado de Origen Nacional, bajo que rubro se tendría que presentar para la licitación de la Referencia?

c) Nos podrían indicar el procedimiento de aplicación del margen de 20% de preferencia nacional, o bien, a qué ítems de la lista de precios y cantidades se aplicaría dicho porcentaje?

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente:

a) Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se aceptará todo Certificado de Origen Nacional vigente, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, antes de la fecha de presentación de ofertas, y siempre que en el mismo no se indiquen limitaciones para su uso y presentación en el presente proceso licitatorio.

b) Para el caso de bienes, el margen de preferencia será aplicado para aquellos materiales o suministros que cuenten con su correspondiente Certificado de Origen Nacional. Para el caso de servicios, el Oferente individual o, para el caso de un consorcio, cada miembro de un consorcio oferente, deberá presentar un Certificado de Origen Nacional para acreditar la aplicación del margen de preferencia en un rubro claramente afín a los servicios indicados en las respectivas Listas y Resumen de cada Lote, como por ejemplo: Obras Civiles, Obras Electromecánicas, Diseño, Ingeniería, Proyecto y Consultoría Ambiental, según corresponda.

c) En el caso de bienes, el Margen de Preferencia será aplicado a cada ítem de la Lista de Cantidades que acredite su origen nacional. En el caso de servicios, el margen de preferencia será aplicado sobre cada subtotal indicado en las correspondientes hojas de resumen de cada lista, siempre que el Certificado

de Origen Nacional se corresponda con un rubro claramente afín con los servicios comprendidos en dicho subtotal.

El Margen de Preferencia será aplicado conforme a la metodología indicada en la Ley Nº4558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 3649.

CONSULTA N° 4. La PDG del conductor es la versión antigua. Solicitamos usar la PDG de la LPI 1099.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que se deberá completar la PDG que obra en su poder.

CONSULTA N° 5. Solicitamos que las adecuaciones se coticen por metro no por cantidades globales. Debido a que es luego del proyecto ejecutivo que se determinan las cantidades reales. O de lo contrario que las adecuaciones se realicen en el marco del lote 3 junto con las obras de MT y BT.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 1 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 6. Falta adecuaciones de línea aérea a línea subterránea. Es necesario diferenciar ambas adecuaciones puesto que el costo es completamente distinto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 1 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 7. Los nombres de las estructuras de anclaje parecen estar errados, no se corresponden con los planos suministrados. Deberían ser: EA-1-21; EA-4-21 y EA-5-21.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 1 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 8. En la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, Item 5 "Experiencia específica en Obras" para el Lote 3 Inciso b) se expresa: "Haber ejecutado como mínimo diez (10) km de red de media tensión subterránea y/o protegida ."

Consultamos si serán considerados de igual manera Redes de alta tensión subterráneas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no serán consideradas experiencias en redes de alta tensión subterráneas para acreditar el cumplimiento del requisito indicado en el Item 5. b "Experiencia específica en Obras" para el Lote 3.

CONSULTA N° 9. En el lote N°2, en el mismo ítem 3.1.5.a de la planilla de precios, se solicita cotizar fundaciones en las diferentes tipificaciones para estructuras de suspensión ES-21 y de anclaje AA. Es sabido que la estructura ES-21 es de un solo poste y la AA está compuesta de dos postes, por lo que consultamos si para cada estructura de anclaje (AA) se pagara como dos fundaciones. (sic).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que cada estructura tipo AA precisa de dos fundaciones monopostes, por lo que se contemplará el pago de ambas por cada estructura a ser montada.

CONSULTA N° 10. En el lote N°2, favor suministrar especificaciones sobre la construcción de desvío de cauces o cunetas coincidentes con la fundación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cada posible contratista será responsable por la elaboración del proyecto ejecutivo, por lo que deberá prever en su cotización la alternativa de solución más ventajosa técnica y económicamente.

CONSULTA N° 11. Lote 1: Solicitamos la provisión de los planos correspondientes a las vigas de hormigón armado del patio de 66 kV tipos V1 y V6.

RESPUESTA Con relación a la viga de hormigón armado tipo V1, sírvanse considerar los detalles indicados en el plano N° 000-25420-001 cuya copia obra en su poder.

Con relación a la viga de hormigón armado tipo V6, considerar los detalles de la misma que se encuentra indicados en el archivo 000-23450-005 Fund sop barra 66 y Pórtico barra 66, en formato pdf, que obra en su poder.

CONSULTA N° 12. Lote 2: En el ítem 3.2.11 - cruce con otras obras existentes; solicitamos que las mismas se coticen por precio unitario y se discriminen conforme al tipo de cruce (aéreo o subterráneo). Estas Obras se refieren a Adecuaciones de líneas Existentes, solicitamos lo anterior para poder cotizar, de lo contrario queda a criterio de la fiscalización que tipo de adecuación se tiene que hacer y el contratista no sabe de antemano que cotizar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta de la CONSULTA N° 1.

CONSULTA N° 13. Lote 2: Observar que hay una línea de 23 kV en construcción en inmediaciones de la futura estación la cual corre paralela a la futura línea de 66 kV, solicitamos se incluya en la planilla de precios el traslado de la misma en caso de ser necesario.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que ambos proyectos no presentan interferencias. Se desarrollan en forma paralela a una separación de tres metros entre ejes.

CONSULTA N° 14. En la Especificación Técnica Nº 29.05.02.10 - SISTEMA DE GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS IP (CCTV-IP) PARA LAS DIFERENTES SUBESTACIONES DEL SIN. Ítem 8. NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) - Alimentación y Consumo, se menciona que el NVR deberá recibir alimentación de 110 Vcc del Tablero de Corriente Continua (TDCC).

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el NVR pueda ser alimentado por una tensión de 220Vac siendo que también se está solicitando una UPS para la misma.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Network Video Recorder (NVR) deberá recibir una alimentación de 110 Vcc., siendo el mismo suministrado a través del Tablero de Distribución de Corriente Continua, que a su vez estará conectado al Gabinete de Servicios de 110 Vcc. de la subestación.

CONSULTA N° 15. Por favor confirmar de que todos los equipos son para montaje exterior, pues la especificación No 02.01.62.44 de los Seccionadores dice interior.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todos los equipos son para montaje exterior.

CONSULTA N° 16. Por favor confirmar que para los interruptores tripolares de 72,5kV es aceptable una distancia de separación entre fases de 1050mm, según nuestro diseño estándar. Con esta distancia se cumplen los niveles de aislamiento solicitados. Si dicha distancia no es aceptable deberemos subir de nivel de tensión y pasar a una distancia de 1700mm ó cambiar a un modelo monopolar, ambas opciones por un precio superior al del modelo tripolar que tenemos en 72.5kV. El requerimiento actual es de 1500mm.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se aceptarán interruptores con distancias entre polos de 1050 mm.

CONSULTA N° 17. Por favor confirmar que solo deben incluirse los equipos de llenado del listado de repuestos de los interruptores y no un equipo de llenado por interruptor.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las cantidades indicadas como Repuestos – Interruptor 66 kV corresponden a cantidades totales solicitadas y no a cantidades por Interruptor.

CONSULTA N° 18. En la Pág. 23/49 de la lista n° 3 – Obras- Lote n° 1 Subestaciones.

Ítem 3.1.1.8 Provisión y/o montaje de pórticos (torres y vigas) metálicas y/o de H°A°, estructuras soporte de equipos eléctricos, completos con todos sus accesorios puestas a tierra, incluyendo los costos de lo indicado en planos y Especificaciones.

C.-De soporte de Barra de H°A° de 66kV

(Incluye Postes y Vigas de H°A° (tipo V6 del Pórtico)

C.1 – provisión Unidad 6

C.2 – montaje Unidad 6

Solicitamos los planos correspondientes a la estructura solicitada – Soporte de Barra de H°A° de 66 kV (incluye Postes y Vigas de H°A° (tipo V6 del Pórtico).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 11 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 19. En la Pag. 12/14 de la lista n° 5 – Gestión Ambiental – Lote n° 2 – Línea Aérea de transmisión de 66kV

Ítem 5.2 Medidas de Mitigación Ambiental Global 1

Entendemos que el ítem 5.2 es solo un título el cual se encuentra detallado más abajo, favor verificar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente el ítem 5.2 Medidas de Mitigación Ambiental corresponde a un título, por lo que el mismo no debe ser cotizado.

CONSULTA N° 20. En los Ítem 1.2.8, 1.2.9 Gabinetes de 100 Vcc, 48 Vcc y 12 Vcc, en los ítem 1.2.11 1.2.12 se piden los tableros de distribución y no se pide el tablero de 12 Vcc.

Está correcto esto?, o se omitió involuntariamente?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en los ítems 1.2.11 y 1.2.12 se solicitan los Tableros de Distribución de Corriente Alterna(380/220 Vac) y Continua(110 Vcc) respectivamente, y no se hace mención a ningún tablero de 12 Vcc.

CONSULTA N° 21. Qué pasa si la oferta sobrepasa el 20% del monto referencia? Se adjudicara o se declarara desierta?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Evaluación de las Ofertas se ajustará a los Criterios de Evaluación y Calificación detallados en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.

CONSULTA N° 22. Con relación a la construcción de la línea de transmisión de 66 kV, se pudo observar durante la visita, en el tramo V1-V2, una cuneta paralela a la ruta del lado donde se construirá la línea. Desde el tramo V3 al V7 se observa cunetas a ambos lados del camino en todo el trazado de la línea, y una franja de dominio muy angosta, en los casos en que se deba fundar en terrenos privados, consultamos si se dispone de los permisos correspondientes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en caso de afectación de propiedades privadas se procederá conforme indicado al numeral 3.5 de las Especificaciones Técnicas OBRAS de LT´s - LT 66 kV ENC - FRAM – CBO.

CONSULTA N° 23. En la planilla de LISTA N° 3-OBRAS-LOTE N° 1- SUBESTACIONES, se solicita en el Ítem 3.1.1.23 Provisión y Colocación de tanque elevado metálico, sin embargo en las Especificaciones Técnicas se menciona (pág.45) la provisión de 2 tanques de 1000 litros. ¿Cuál de las dos opciones es la que prevalece?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se deberá cotizar un tanque metálico de acero tipo copa de 5.000 litros de capacidad, con su fundación correspondiente. Se deberá prever la correcta aislación del referido tanque, de forma a evitar que la estructura metálica sea degradada por la intemperie, como así también la aislación que garantice la estanqueidad del tanque.

CONSULTA N° 24. En la planilla de LISTA N° 3-OBRAS-LOTE N° 1- SUBESTACIONES, se solicita en el Ítem 3.1.1.16 Provisión y Colocación de Cerco metálico con postes de Ho Ao (mts); pero en las EETT pág. 30, también se solicita un cerco perimetral con postes de madera dura y 5 hilos de alambre púas, cuya cantidad no está en la planilla. Consultamos si será o no necesario la colocación del segundo cerco de protección con postes de madera.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en este Proyecto no se contempla la construcción de un cerco perimetral con postes de madera y alambres de púas, por lo que el mismo no se encuentra discriminado en la Lista de Cantidades. El Cerco de Seguridad Metálico con postes de H° A° será construido en todo el perímetro de la Subestación.

CONSULTA N° 25. En el Lote No. 3 , Lista No. 1-SISTEMAS AEREOS DE DISTRIBUCIÓN EN M.T. Consultamos si la Erección y cimentación de los Postes de Ho Ao para la línea de MT de distribución se realizaran con Línea Viva.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en las Observaciones de las Planillas de Precios en donde se establece:

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

Por otra parte en el PBC en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación en el Punto 6. Capacidad en materia de personal establece en el Ítem d) Ante eventuales trabajos con líneas vivas, el oferente deberá garantizar mediante declaración jurada de disponer de por lo menos de una Cuadrilla para Líneas Energizadas, con 1 encargado y 2 oficiales, ambos con Curso de formación de Electricista de Línea Viva de Distribución con competencias equivalente a los electricistas de distribución de la ANDE y con experiencia de 1 (un) año en este tipo de trabajo.

CONSULTA N° 26. Solicitamos las EET No 03.05.00-A, que hace referencia a la Construcción de zócalos para Postes de acero.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la descripción incluida en las observaciones de la Lista de Cantidades N° 1 del Lote N°3, así como lo establecido en las EE.TT. N° 15.00.68 de "Construcción de Líneas Aéreas y Puestos de Distribución" en la Página 7/23 y 8/23.

CONSULTA N° 27. Consultamos si la Lista de materiales, "LISTA No. 5-SUMINISTROS DE MATERIALES - LOTE 3-OBRAS DE DISTRIBUCIÓN", contiene la totalidad de los materiales necesarios la ejecución de los trabajos de Mano de Obra, o deberán incluirse algunos materiales dentro de los ítems de Mano de Obra.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la lista de materiales NO contiene la totalidad de materiales necesarios, por lo que deberá preverse el suministro de algunos materiales en los ITEMS de Mano de Obra, estos claramente se encuentran establecidos en las Observaciones correspondientes de las Planillas de Precios como ser:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda; conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas y estructuras de MT y BT a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T y B.T , afectados.

(**) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y reposición de Alumbrado Público, de acometidas de M.T y B.T, y de todo tipo de estructuras existentes.

(***) Incluye materiales para la construcción de zócalo con provisión y colocación de 6 Flejes de chapa de acero 5 mm. x 50 mm. x 750 mm., conforme EE.TT. ANDE N° 03.05.00 - A, con soldadura continua.

2- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3- En la puesta a tierra (MT y BT) se prevé el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.

(*) Correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión de materiales y mano de obra para la reposición de la vereda y / o capa asfáltica o pétrea, conforme se estipula en la EE.TT 15.00.67 - Construcción de Líneas Subterráneas, Ítem 3. Asimismo, correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión y colocación de la cinta de señalización, así como la colocación de 3 caños de 6 pulgadas, conforme EE.TT. 19.01.16 - Caño de polietileno tipo PEAD y Accesorios, página 12/15.

(**) Incluye excavación y posterior relleno, colocación de 3 caños PEAD de alta densidad de 6" y provisión de los demás materiales para obras civiles para reposición de capa asfáltica y / o pétrea, por cuenta y cargo del contratista, conforme se estipula en la EE.TT 15.00.67 - Construcción de Líneas Subterráneas, Ítem 3.

(***) Correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión y colocación de la loseta para protección mecánica de H°A° de dimensiones 0,60 x 0,5 x 0,05 m. conforme plano N° 53.321 MT.

(#) Las características del registro p/líneas subterráneas son: paredes de 0,30 m (de mampostería) de dimensión interior de 1,2m (largo) x1,2m (ancho) x1,5m (profundidad), con revoque interior, base de 10 cm de piedra triturada, entrada de caños de 160 mm, con bordes de hierro perfil "L" de 50x50x5 mm, anclado enteramente a la pared, para encastre de la tapas, compuesta de 3 piezas de H°A°, con mallas de varilla de 10 mm con separación de 15 cm entrelazadas, de dimensiones 135 cm (largo) x 44 cm (ancho) x 7 cm (altura), con 2 manijas de asas retráctiles de varilla lisa de Ø=15 mm cada una. Todos los materiales incluidos.

CONSULTA N° 28.

1. Favor aclarar la topología requerida para la red de comunicación para el Centro Integrado de Control (CIC):
   - Conforme la arquitectura orientativa representada en el plano n° 209-24460-001, en anillo simple entre cada uno de los paneles con interface redundante en los IED's.
   - O conforme la norma IEC 62439 indicada en la EE.TT. 32.05.209.00 compuesto por redes independientes en PRP.

2. Confirmar que los estudios de selectividad y cálculos de settings de las protecciones no conforman parte del suministro;
3. Por favor informar el número mínimo de días requerido para los cursos de entrenamiento para el sistema de protección y control;
4. Se solicita una prórroga mínima de una semana para lo plazo de consultas y un prórroga de dos o tres semanas para lo plazo de entrega de la oferta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo siguiente:

1) El plano N° 209-24460-001 corresponde a una Arquitectura Orientativa, el proyecto ejecutivo quedará a cargo del fabricante del CIC, quien deberá proponer en su oferta la topología a ser suministrada, la cual deberá ser aprobada por ANDE.
2) Los estudios de selectividad y cálculos de settings hacen parte del presente suministro.
3) Los cursos de entrenamiento deberán ajustarse al ítem 4.3 de la Especificación Técnica N° 32.05.209.00 que obra en su poder.
4) La respuesta a la Consulta N° 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 29. Sección I. Datos de la Licitación, inciso IAO 1.2d: Entendemos que no es necesario presentar oferta en todos los lotes (Lote No 1, 2 y 3).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que no es obligatoria la presentación de Ofertas en todos los Lotes.

CONSULTA N° 30. Lista de precios y cantidades: En el caso de no presentar oferta en algún lote, es necesario presentar la planilla de dicho lote con una observación, por ejemplo.: NO COTIZA?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que en aquellos Lotes en los que los Oferentes no presenten Ofertas, no será necesario que se presenten las correspondientes planillas o Lista de Precios, pudiendo dejar constancia en el acto de apertura.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD